



Bruselas, 15 de enero de 2021

CM 1175/21  
COR 1

JAI  
SCH-EVAL  
DATAPROTECT  
PROCED

## COMUNICACIÓN

### PROCEDIMIENTO ESCRITO

---

Contacto: schengen.evaluation@consilium.europa.eu

Tel./Fax: +32.2-281.23.85

---

Asunto: Proyecto de Decisión de Ejecución del Consejo por la que se formulan Recomendaciones para subsanar las deficiencias detectadas en la evaluación de Chipre con vistas al cumplimiento de las condiciones necesarias para la aplicación del acervo de Schengen en materia de protección de datos

- Adopción
- Iniciación del procedimiento escrito

---

En la página 1 del documento CM 1175/21, el primer párrafo debe quedar redactado como sigue:

«En vista de la decisión de aplicar el procedimiento escrito tomada el 8 **de enero de 2021** por el Comité de Representantes Permanentes (2.ª parte), se ruega indiquen si están de acuerdo con la adopción\* de la Decisión de Ejecución del Consejo por la que se formulan Recomendaciones para subsanar las deficiencias detectadas en la evaluación de Chipre con vistas al cumplimiento de las condiciones necesarias para la aplicación del acervo de Schengen en materia de protección de datos, que figura en el documento 14245/20.»

---

\* Dado que esta Decisión de Ejecución se refiere a disposiciones del acervo de Schengen en las que Dinamarca no participa, Dinamarca no participa en la votación. En la medida en que esta Decisión de Ejecución se refiere a disposiciones del acervo de Schengen en las que Irlanda participa, Irlanda participa en la votación.